

ASEPEYO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

(artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

Nº de solicitud: PW-S-16434

Objeto del contrato:

Solicitud de contratación de obra para el cambio de una máquina de climatización del centro asistencial de Cartagena.

Tipo de contrato: Servicios: 0 Suministros (consumibles/inventariable): 0 / 0 Obras: X
Otros (describir): 0

Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí: No:

Dirección funcional / Gerencia de hospital: Dirección de Infraestructuras y Equipamientos

Fecha solicitud: 08/02/2024

Órgano de contratación: Subdirección General

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Debido a las constantes incidencias con las máquinas de climatización del centro asistencial de Badajoz, necesitamos proceder a la solicitud de la contratación de obra para el cambio de una máquina de climatización de dicho centro asistencial.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Debido a las constantes incidencias con las máquinas de climatización del centro asistencial de Badajoz, necesitamos proceder a la solicitud de la contratación de obra para el cambio de una máquina de climatización de dicho centro asistencial.

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción de contrato cuyo objeto se ha detallado en los párrafos precedentes resulta idóneo para poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Subdirector General